



PACTO REGIONAL POR LA BÚSQUEDA

Pacto regional por la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el departamento de Arauca.

El conflicto armado en Colombia ha generado un universo de más de 111.640 personas desaparecidas aproximadamente según indican las cifras que se encuentran en construcción en la Unidad de búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Esta cifra supera las desapariciones registradas en las dictaduras y conflictos de otros países de Latinoamérica como son: Guatemala, Argentina y Chile, que cuentan con 45.000, 30.000 y 10.000 personas desaparecidas respectivamente.

De acuerdo con la información del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) a la fecha se han registrado 136.875 personas que continúan desaparecidas, de las cuales 80.725 son personas víctimas de desaparición forzada, 38.285 fueron secuestradas y 17.865 reclutadas de manera ilegal. Esto, sin contar con el alto subregistro que puede existir de personas desaparecidas no reportadas, como, por ejemplo, el de las personas que participaron en las hostilidades y que se encuentran desaparecidas.

En nueve de los 32 departamentos del país se concentra el 60% de las desapariciones registradas en Colombia, estos departamentos son: Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Cesar, Caquetá, Santander, Magdalena, Norte de Santander y Putumayo, afectado a miles de familias y comunidades en múltiples municipios del país. Sin embargo, la región de la Orinoquía representa alrededor del 10.7% del total de casos de desaparición forzada según datos del CNMH, siendo esta una cifra alarmante.

La desaparición produce angustia y zozobra de manera prolongada y altera los proyectos de vida de familias completas, causando daño transgeneracional y afectando no solo sus núcleos primarios, sino también, sus procesos comunitarios y sociales, los cuales han perdido día tras día a sus líderes y lideresas, ocasionando el resquebrajo del tejido social. Pese a los grandes impactos de este fenómeno las y los familiares han sido resilientes y han continuado los procesos de búsqueda.





Mandato del pacto

1. Impulsar el reconocimiento de la desaparición forzada como grave violación a los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario.
2. Articular y afianzar esfuerzos para que como Estado y sociedad se garanticen los derechos de las personas buscadoras de sus seres queridos desaparecidos, se les brinde reconocimiento como constructoras de paz y sujetos de especial protección
3. Presentar proyecto de ordenanza para la creación del espacio institucional departamental para la búsqueda de los desaparecidos.
4. Gestionar ante el Gobierno Nacional acciones tendientes para la conformación del Comité Técnico Binacional para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en frontera con la República Bolivariana de Venezuela.
5. Socializar las acciones humanitarias implementadas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas producto del *“Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera”*.
6. Construir estrategias conjuntas entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, las entidades competentes, las familias buscadoras y organizaciones, comunidades, movimientos y plataformas presentes en el territorio para que de manera concertada y oportuna se brinde atención, se construyan e implementen planes y programas con enfoque diferencial de género, étnico y territorial.
7. Promover un “Pacto regional por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el departamento de Arauca” que permita buscarlas de manera coordinada y articulada. Un pacto que contribuya a la búsqueda, identificación y entrega digna o culturalmente pertinente que conlleve a aliviar el sufrimiento de las familias buscadoras y a la reparación integral.

Quienes convocamos la suscripción de este texto, impulsaremos acciones, encuentros y reflexiones para ampliar la firma de este “Pacto regional por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el departamento de **Arauca**”





Según los datos del Centro Nacional de Memoria Histórica en el periodo de 1958 a 2016 en el departamento de Arauca se registraron 1.643 casos de desaparición forzada, 877 casos de secuestro y 227 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, lo que proyecta el total de 2.747 personas desaparecidas, secuestradas y reclutadas en el departamento, en el marco del conflicto armado colombiano. De estos casos la mayoría de los repertorios de violencias ocurrieron en el periodo comprendido entre 1995 y 2006, siendo la región del Sarare la que ha contado con mayores afectaciones o impactos con un total de 2.079 casos.

El consolidado de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas establece un registro de 2.584 personas dadas por desaparecidas con un total de 2.31% desde 1921 hasta el 01 de diciembre de 2016, estas cifras corresponden a las personas desaparecidas en el departamento e incrementa de forma significativa.

La desaparición de personas en el departamento de Arauca incluye una de las formas de violaciones que agravan este fenómeno: la desaparición transfronteriza. Superar los límites territoriales plantea desafíos adicionales por el involucramiento de actores por fuera del territorio nacional, con quienes es indispensable establecer contacto y coordinación. Las familias y organizaciones han expresado reiteradamente la necesidad de realizar una búsqueda con enfoque territorial diferencial y apoyo institucional para materializar sus derechos. Es por ello que los firmantes de este Pacto impulsarán acciones y canales de comunicación eficientes y oportunos con el Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener apoyo que facilite el diálogo sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial entre autoridades nacionales con competencia en la búsqueda y autoridades y organizaciones extranjeras.

La desaparición en la frontera es desconocida en el país, se requiere implementar todos los instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales necesarios para la búsqueda. Las personas buscadoras necesitan saber cuál es la suerte y paradero de sus seres queridos, lo cual requiere cooperación y articulación ágil de las instituciones. En consecuencia, el pacto es una estrategia que busca sensibilizar y comprometer a distintos sectores de la institucionalidad y de la sociedad sobre la prioridad de la búsqueda invitando a todo el departamento a poner en primer lugar a las personas dadas por desaparecidas, a sus familias y seres queridos que los buscan.

La suscripción de este pacto no sólo es un acto de solidaridad, sino también de responsabilidad y humanidad con las personas dadas por desaparecidas y sus familias con el propósito de apoyar su búsqueda y así garantizar sus derechos a la verdad, justicia y reparación cerrando las heridas que ha producido el trasegar del conflicto armado. Esta es una de las potencialidades y oportunidades que hoy nos ofrecen las entidades del Sistema Integral producto del Acuerdo de Paz.

La firma del Pacto busca fortalecer el Estado Social de Derecho, por medio de la legitimidad de las instituciones con competencia en la búsqueda dentro y fuera del





Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, brindando respuestas articuladas y coordinadas entre las instituciones y garantizando la participación permanente de las personas que durante años han buscado a sus seres queridos.

Las autoridades que firmamos este Pacto, junto a las instituciones involucradas en actividades relacionadas con la búsqueda como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tenemos una responsabilidad enorme con las personas buscadoras, quienes durante más de cuatro décadas han luchado por el reconocimiento y la garantía de sus derechos. A estas responsabilidades institucionales deben sumarse los esfuerzos y contribuciones de distintos actores en el territorio: las organizaciones sociales, los organismos internacionales, la academia, los medios de comunicación, las diferentes expresiones religiosas, entre otros.

Hoy la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas, entidad de carácter humanitaria y extrajudicial, está promoviendo una gran convergencia regional en Arauca, para que desde el lugar o rol desempeñado aportemos a la búsqueda, porque todas las personas tenemos algo que brindar en este camino, que conlleva al alivio del sufrimiento de las personas buscadoras.

Por todo lo anterior y ante los enormes retos y riesgos que enfrentan las personas buscadoras de sus seres queridos desaparecidos, reconociendo los impactos que han tenido que vivir ante la prolongación de la angustia y sufrimiento. Se realiza la firma de este Pacto por la representante departamental de la Mesa de Víctimas: María Emilse Castillo Cañón, la coordinadora territorial de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas: Clara Inés Moreno Luna, el Gobernador de Arauca: Renson Jesús Martínez Prada, la Secretaría de Desarrollo Social: Mercedes Isbelia León Hernández, invitan a suscribir el “Pacto regional por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el departamento de Arauca” y como garantes a ONU DDHH, ONU Misión de Verificación, MAP OEA, Diócesis de Arauca y vinculando a todas las personas que hacen parte del territorio araucano, del territorio nacional y de la frontera, a las organizaciones, comunidades, movimientos y plataformas de la sociedad civil, a las entidades estatales nacionales y regionales, a los organismos internacionales, a la academia, a los medios de comunicación, a las expresiones religiosas y a las familias buscadoras de sus seres queridos desaparecidos.

Este pacto se suscribe bajo un principio ético y humanitario para aliviar el sufrimiento y contribuir en equidad y solidaridad al dolor que viven miles de familias, construyendo por esta vía la convivencia en el territorio:

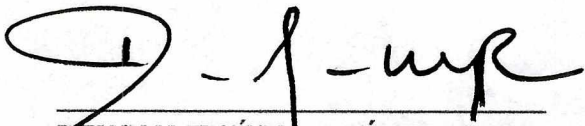




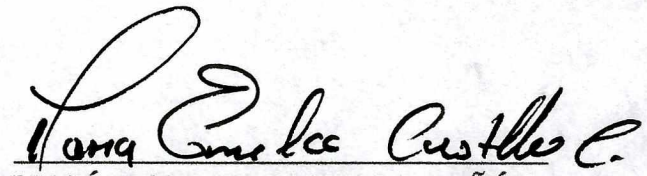
entre autoridades regionales y nacionales, autoridades indígenas y afrodescendientes, campesinos, organizaciones, comunidades, movimientos y plataformas de la sociedad civil, academia, diferentes expresiones religiosas, organismos internacionales y ciudadanía en general.

Invitamos a toda la población para que contribuyan a la búsqueda desde el rol o actividad que desarrollan y fortalezcan los espacios de participación e incidencia a nivel nacional, departamental y municipal, así como la consolidación y puesta en marcha de los planes regionales de búsqueda y las acciones humanitarias de búsqueda en la frontera.

Arauca, 09 de abril de 2024



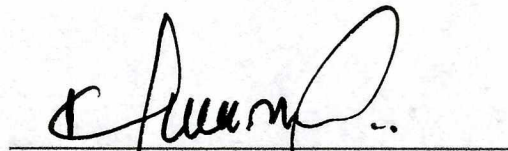
RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA.
Gobernador de Arauca.



MARÍA EMILSE CASTILLO CAÑÓN.
Coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas.



MERCEDES ISBELIA LEÓN.
*Secretaría de Desarrollo Social de la
Gobernación de Arauca.*



CLARA INÉS MORENO LUNA.
*Coordinadora territorial de la Unidad de
Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas.*





GARANTES:

Firma:

[Handwritten Signature]
De: ONU DDHH.

Firma:

[Handwritten Signature]
De: MYAPP-ORA

Firma:

[Handwritten Signature]
De: Mesa Municipal Arauca.

Firma:

[Handwritten Signature]
De: Mesa de víctimas Arauca.

Firma:

[Handwritten Signature]
De: Mesa Arauca.

Firma:

[Handwritten Signature]
De: Arauca.

Firma:

[Handwritten Signature]
De: M.V.S.

Firma:

[Handwritten Signature]
De: M.U.F.





Firma:

JUZ MILA PACHECO
De: H.V.F.

Firma:

[Signature]
De: 68291.741. Carad

Firma:

[Signature]
De: Arauca 68296461

Firma:

[Signature]
De: 68292199 Arauca

Firma:

[Signature]
De: Arauca

Firma:

[Signature]
De: [Signature]

Firma:

[Signature]
De: 44679645

Firma:

SANDRAY SARRIENTO B.
De: MMU. PTO. CONDÓN

Firma:

[Signature]
De: Defensoría del Pueblo Regional Arauca

Firma:

[Signature]
De: UNUMC

